PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N° 2701.-

POR EL QUE SE CONFIRMA EN EL CARGO DE GIRADOR DE GASTOS Y SUELDOS DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, AL SR. FERNANDO VELAZQUEZ.-

Asunción, 31 de Enero de 1951.-

V I S T A : la nota S/N° (Exp. N° 82) elevada por la Presidencia de la Junta Electoral Central, en fecha 25 del corriente, en la que solicita sea confirmada en el cargo de Girador de Gastos y Sueldos de dicha Institución, el Sr, Fernando Velázquez, y autorizarsele a girar contra los rubros asignados a la misma, para el Ejercicio Financiero 1951; el Decreto N° 9717 del 31 de Enero del año ppdo.; y de conformidad con lo establecido por los Arts. 35 y 56 del Reglamento N° 1 de la Ley de Organización Administrativa;

Nº 420.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Confírmase en el cargo de Girador de Gastos y Sueldos de la Junta Electoral Central, al Sr. Fernando Velazquez, quien girará contra los rubros asignados a dicha Institución en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Financiero 1.951.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M. E. A.

31-I-51.